



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 8

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

229

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

52952775



Radicado: 2-2021-005276

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021 14:14

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DEL PAGO Y/O COMPENSACIÓN DE CUOTAS PARTES PENSIONALES ENTRE ENTIDADES TERRITORIALES Y CON ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL A TRAVÉS DEL FONPET, ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVAS DEL FONDO ENCAMINADAS A LA PROYECCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE RETIROS SOLICITADOS EN EL FONPET.

No. Compromisos

108620

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

02/06/2020

NOMBRE CONTRATISTA

YINA PAOLA GOMEZ ARENAS

VALOR DEL CONTRATO

62,082,300.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

62,082,300.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA ACTA DE INICIO:

05/06/2020

FECHA DE FINAL

30/04/2021

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.

2,237,200

SALUD

279,700

PENSION

358,000

A.R.L.

11,700

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	8	PERIODO	PAGO MES DE ENERO DE 2021	5,593,000.00	0 %	.00		5,593,000.00
				TOTALES	5,593,000.00		.00		
TOTAL A PAGAR									5,593,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 48250030

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	18	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					20

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 4 días del mes de Febrero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 67020057

Fecha creación Cumplido 04-02-2021

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato1
2. Objeto del Contrato1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.229-2020
 Nombre del Contratista: **Yina Paola Gómez Arenas**
 Periodo informe: 01/01/2021 al 31/01/2021
 Supervisor: **MARÍA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**
 Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

2. OBJETO DEL CONTRATO

Presentar servicios profesionales de acompañamiento y soporte jurídico, en aspectos relacionados con el trámite de solicitudes del pago y/o compensación de cuotas partes pensionales entre entidades territoriales y con entidades del orden nacional a través del FONPET, así como en las diferentes tareas de administración y operativas del Fondo encaminadas a la proyección de autorización de retiros solicitados en el FONPET.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos definidos para las solicitudes relacionadas con el pago y/o compensación de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, elevadas por las entidades territoriales y las entidades de orden nacional.

Avance:

- 04, 05, 06 y 07 de enero de 2021, Se realizó verificación preliminar del siguiente Acuerdo de pago en el liquidador de Cuotas Partes de solicitud de Cuotas Partes Pensionales celebrado entre las siguientes entidades:
1. Municipio de Belén de Umbria Risaralda y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.

Bogotá, 31 de enero de 2021

Señores

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Atención: Doctora María Virginia Jordán Quintero

Supervisor Contrato

Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social

Carrera 8 No. 6-64 piso 3

Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega informe de actividades Contrato No. 3-229-2020

Respetado (a) doctor (a):

De acuerdo con el asunto en mención me permito adjuntar el informe mensual de actividades correspondiente al periodo del 01/01/2021 hasta el 31/01/2021. Adicionalmente se adjuntan los documentos que soportan el aporte en el Sistema de Seguridad Social EPS Sura, Fondo de Pensiones Old Mutual y ARL Positiva del presente mes.

Cordial saludo,

YINA PAOLA GOMEZ ARENAS

C.C. 52.952.775 de Bogotá

Telefono: 3102055271

Contratista

Anexos: (08) fólios

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

2. *Municipio de Cartago_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca (24 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
3. *Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD DE CALDAS (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
4. *Municipio de Carolina del Principe_Antioquía y el Departamento de Antioquía (06 Cuotas Partes Futuras - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
5. *Municipio de Obando_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca (08 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
6. *Municipio de Betania_Antioquía y el Departamento de Antioquía (02 Cuotas Partes Futuras - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
7. *Municipio de Angostura_Antioquía y el Departamento de Antioquía (01 Cuotas Partes Futuras - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
8. *Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
9. *Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
10. *Municipio de Pradera_Valle del Cauca y la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE (01*

NÚMERO DEL CONTRATO: 3.229 – 2020

CORTE: enero de 2021

Con el fin de prestar apoyo a la coordinación del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – y al proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales, (Programa de Historias Laborales), mediante la ejecución de las actividades relacionadas con el registro, clasificación, procesamiento, verificación y archivo de los documentos que se generen, a continuación, presento las actividades realizadas a la fecha de corte:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos definidos para las solicitudes relacionadas con el pago y/o compensación de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, elevadas por las entidades territoriales y las entidades de orden nacional.

Avance:

- 04, 05, 06 y 07 de enero de 2021, Se realizó verificación preliminar del siguiente Acuerdo de pago en el liquidador de Cuotas Partes de solicitud de Cuotas Partes Pensionales celebrado entre las siguientes entidades:
1. *Municipio de Belén de Umbria_Risaralda y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
 2. *Municipio de Cartago_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca (24 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
 3. *Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD DE CALDAS (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
 4. *Municipio de Carolina del Principe_Antioquía y el Departamento de Antioquía (06 Cuotas Partes Futuras - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*

5. *Municipio de Obando_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca (08 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
6. *Municipio de Betania_Antioquía y el Departamento de Antioquía (02 Cuotas Partes Futuras - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
7. *Municipio de Angostura_Antioquía y el Departamento de Antioquía (01 Cuotas Partes Futuras - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
8. *Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
9. *Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
10. *Municipio de Pradera_Valle del Cauca y la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
11. *Municipio de Yarumal_Antioquía y el Departamento de Antioquía (02 Cuotas Partes Futuras - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
12. *Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y el Departamento de Cundinamarca (37 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.

11. *Municipio de Yarumal Antioquía y el Departamento de Antioquía (02 Cuotas Partes Futuras - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
12. *Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y el Departamento de Cundinamarca (37 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
13. *Municipio de Balboa - Cauca y el Departamento del Cauca (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
14. *Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Boyacá (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
15. *Departamento del Valle del Cauca y el Departamento del Meta (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*

2. Verificar la disponibilidad del saldo de la cuenta de la entidad territorial y/o nacional, para efectos de aprobar la compensación y/o pago por concepto de cuotas partes, aplicando los lineamientos de la priorización de recursos.

Avance:

- *Se efectuó disponibilidad del saldo de la cuenta, para Autorizar Pago de solicitud de Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015 y Ley 550 de 1999 de las siguientes entidades:*
 - *Municipio de Belén de Umbria_Risaralda*
 - *Municipio de Cartago_Valle del Cauca*
 - *Departamento del Valle del Cauca*

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

- <i>Municipio de Carolina del Principe_Antioquía</i> - <i>Municipio de Obando_Valle del Cauca</i> - <i>Municipio de Betania_Antioquía</i> - <i>Municipio de Angostura_Antioquía</i> - <i>Municipio de Girardot_Cundinamarca</i> - <i>Municipio de Pradera_Valle del Cauca</i> - <i>Municipio de Yarumal_Antioquía</i> - <i>Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-Bogotá D.C.</i> - <i>Municipio de Balboa – Cauca</i>
3. Apoyar al FONPET en la revisión jurídica de los acuerdos de pago de cuotas partes pensionales suscritos por las entidades territoriales que solicitan el retiro de recursos en el Fondo. Avance: • <i>Se realizó los días 18,19,20 y 21 de enero del año en curso, validación inicial de documentación para pago de Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015 y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 01 y 02 de 2016, con anexos diligenciados de manera correcta se relacionan a continuación:</i> - <i>Municipio de Belén de Umbría_Risaralda y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP</i> - <i>Municipio de Cartago_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca</i> - <i>Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD DE CALDAS</i> - <i>Municipio de Carolina del Principe_Antioquía y el Departamento de Antioquía</i> - <i>Municipio de Obando_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca</i> - <i>Municipio de Betania_Antioquía y el Departamento de Antioquía</i> - <i>Municipio de Angostura_Antioquía y el Departamento de Antioquía</i> - <i>Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta</i> - <i>Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta</i> - <i>Municipio de Pradera_Valle del Cauca y la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE</i> - <i>Municipio de Yarumal_Antioquía y el Departamento de Antioquía</i> - <i>Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-Bogotá D.C.</i> - <i>Municipio de Balboa - Cauca y el Departamento del Cauca</i> - <i>Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Boyacá</i> - <i>Departamento del Valle del Cauca y el Departamento del Meta</i>

13. *Municipio de Balboa - Cauca y el Departamento del Cauca (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*

14. *Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Boyacá (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*

15. *Departamento del Valle del Cauca y el Departamento del Meta (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*

2. Verificar la disponibilidad del saldo de la cuenta de la entidad territorial y/o nacional, para efectos de aprobar la compensación y/o pago por concepto de cuotas partes, aplicando los lineamientos de la priorización de recursos.

Avance:

- *Se efectuó disponibilidad del saldo de la cuenta, para Autorizar Pago de solicitud de Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015 y Ley 550 de 1999 de las siguientes entidades:*
 - *Municipio de Belén de Umbría_Risaralda*
 - *Municipio de Cartago_Valle del Cauca*
 - *Departamento del Valle del Cauca*
 - *Municipio de Carolina del Príncipe_Antioquía*
 - *Municipio de Obando_Valle del Cauca*
 - *Municipio de Betania_Antioquía*
 - *Municipio de Angostura_Antioquía*
 - *Municipio de Girardot_Cundinamarca*
 - *Municipio de Pradera_Valle del Cauca*
 - *Municipio de Yarumal_Antioquía*
 - *Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-Bogotá D.C.*
 - *Municipio de Balboa – Cauca*
- 3. Apoyar al FONPET en la revisión jurídica de los acuerdos de pago de cuotas partes pensionales suscritos por las entidades territoriales que solicitan el retiro de recursos en el Fondo.

Avance:

- *Se realizó los días 18,19,20 y 21 de enero del año en curso, validación inicial de documentación para pago de Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015 y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 01 y 02 de 2016, con anexos diligenciados de manera correcta se relacionan a continuación:*

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9

4. Verificar las liquidaciones, los términos de prescripción y las tasas de interés que apliquen las entidades que hayan suscrito un acuerdo de pago en lo relacionado con la solicitud de retiro para el pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.

Avance:

- *Se realizó verificación de Prescripción y tasas de interés que apliquen las entidades que suscribieron acuerdos de pago en lo relacionado con la solicitud de retiro para el pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, de las entidades que se relacionan a continuación:*
 - *Municipio de Belén de Umbría_Risaralda*
 - *Municipio de Cartago_Valle del Cauca*
 - *Departamento del Valle del Cauca*
 - *Municipio de Carolina del Principe_Antioquía*
 - *Municipio de Obando_Valle del Cauca*
 - *Municipio de Betania_Antioquía*
 - *Municipio de Angostura_Antioquía*
 - *Municipio de Girardot_Cundinamarca*
 - *Municipio de Pradera_Valle del Cauca*
 - *Municipio de Yarumal_Antioquía*
 - *Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-Bogotá D.C.*
 - *Municipio de Balboa – Cauca*

5. Servir de enlace para el cruce de información en las liquidaciones de cuotas partes y lo registrado en las bases de datos de pasivocol, a efecto de ver el cumplimiento de requisitos por parte de las entidades territoriales que solicitan los recursos ahorrados en el FONPET.

Avance:

- *22 y 25 de enero de 2021, Se asistió a reunión vía teléfono Microsoft Team con el Ingeniero Andrés Moreno para verificación en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa, correspondiente a las liquidaciones suministradas por las siguientes entidades:*
 - *Municipio de Belén de Umbría_Risaralda y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP*
 - *Municipio de Cartago_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca*
 - *Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD DE CALDAS*
 - *Municipio de Carolina del Principe_Antioquía y el Departamento de Antioquía*
 - *Municipio de Obando_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca*

- *Municipio de Belén de Umbría_Risaralda y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP*
 - *Municipio de Cartago_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca*
 - *Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD DE CALDAS*
 - *Municipio de Carolina del Principe_Antioquía y el Departamento de Antioquía*
 - *Municipio de Obando_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca*
 - *Municipio de Betania_Antioquía y el Departamento de Antioquía*
 - *Municipio de Angostura_Antioquía y el Departamento de Antioquía*
 - *Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta*
 - *Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta*
 - *Municipio de Pradera_Valle del Cauca y la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE*
 - *Municipio de Yarumal_Antioquía y el Departamento de Antioquía*
 - *Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-Bogotá D.C.*
 - *Municipio de Balboa - Cauca y el Departamento del Cauca*
 - *Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Boyacá*
 - *Departamento del Valle del Cauca y el Departamento del Meta*
4. Verificar las liquidaciones, los términos de prescripción y las tasas de interés que apliquen las entidades que hayan suscrito un acuerdo de pago en lo relacionado con la solicitud de retiro para el pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.

Avance:

- *Se realizó verificación de Prescripción y tasas de interés que apliquen las entidades que suscribieron acuerdos de pago en lo relacionado con la solicitud de retiro para el pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, de las entidades que se relacionan a continuación:*
- *Municipio de Belén de Umbría_Risaralda*
 - *Municipio de Cartago_Valle del Cauca*
 - *Departamento del Valle del Cauca*
 - *Municipio de Carolina del Principe_Antioquía*
 - *Municipio de Obando_Valle del Cauca*
 - *Municipio de Betania_Antioquía*
 - *Municipio de Angostura_Antioquía*
 - *Municipio de Girardot_Cundinamarca*
 - *Municipio de Pradera_Valle del Cauca*
 - *Municipio de Yarumal_Antioquía*
 - *Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-Bogotá D.C.*
 - *Municipio de Balboa – Cauca*
5. Servir de enlace para el cruce de información en las liquidaciones de cuotas partes y lo registrado en las bases de datos de Pasivocol, a efecto de verificar el cumplimiento de requisitos por parte de las entidades territoriales que solicitan los recursos ahorrados en el FONPET.

Avance:

- *22 y 25 de enero de 2021, Se asistió a reunión vía teléfono Microsoft Team con el Ingeniero Andrés Moreno para verificación en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa, correspondiente a las liquidaciones suministradas por las siguientes entidades:*

- Municipio de Belén de Umbría_Risaralda y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP
 - Municipio de Cartago_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca
 - Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD DE CALDAS
 - Municipio de Carolina del Príncipe_Antioquía y el Departamento de Antioquía
 - Municipio de Obando_Valle del Cauca y el Departamento del Valle del Cauca
 - Municipio de Betania_Antioquía y el Departamento de Antioquía
 - Municipio de Angostura_Antioquía y el Departamento de Antioquía
 - Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta
 - Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta
 - Municipio de Pradera_Valle del Cauca y la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
 - Municipio de Yarumal_Antioquía y el Departamento de Antioquía
 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-Bogotá D.C.
 - Municipio de Balboa - Cauca y el Departamento del Cauca
 - Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Boyacá
 - Departamento del Valle del Cauca y el Departamento del Meta
6. *Proyectar los conceptos jurídicos requeridos por la dirección general de Regulación Económica de la Seguridad Social, en lo que respecta al trámite de pago de cuotas partes pensionales entre entidades territoriales y del orden nacional.*

Avance:

- 1- *PQRSD - Respuesta a solicitud de información del municipio de Monguí - Boyacá al Pago de Cuotas Partes Pensionales con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET.; radicado de salida No. 2-2021-012634 de fecha 18 de enero de 2021. Correo Certificado alcaldia@mongui-boyaca.gov.co.*
7. *Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, en la proyección de normas y/o reglamentación interna de procedimientos relativos al trámite de pago de cuotas partes y compensación entre entidades territoriales y del orden nacional a través del FONPET.*

Avance:

- *Se asistió a las reuniones programadas por la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social y asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET dentro de las cuales se realizaron las siguientes:*
 - *20 de enero de 2021, Reunión Microsoft Team - Planeación retiros 2021 con la Directora de la DGRESS María Virginia Jordán Quintero.*
 - *21 de enero de 2021, Reunión Microsoft Team– Presentación - capacitación anual del SIF - Funcional - parte 1*
 - *22 de enero de 2021, Reunión Microsoft Team– Presentación - capacitación anual del SIF - Funcional - parte 2*

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

- <i>Municipio de Betania_Antioquia y el Departamento de Antioquia</i> - <i>Municipio de Angostura_Antioquia y el Departamento de Antioquia</i> - <i>Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta</i> - <i>Municipio de Girardot_Cundinamarca y el Departamento del Meta</i> - <i>Municipio de Pradera_Valle del Cauca y la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE</i> - <i>Municipio de Yarumal_Antioquia y el Departamento de Antioquia</i> - <i>Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-Bogotá D.C.</i> - <i>Municipio de Balboa - Cauca y el Departamento del Cauca</i> - <i>Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Boyacá</i> - <i>Departamento del Valle del Cauca y el Departamento del Meta</i>
6. <i>Proyectar los conceptos jurídicos requeridos por la dirección general de Regulación Económica de la Seguridad Social, en lo que respecta al trámite de pago de cuotas partes pensionales entre entidades territoriales y del orden nacional.</i> Avance: 1- <i>PQRSD - Respuesta a solicitud de información del municipio de Monguí - Boyacá al Pago de Cuotas Partes Pensionales con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET.; radicado de salida No. 2-2021-012634 de fecha 18 de enero de 2021. Correo Certificado alcaldia@mongui-boyaca.gov.co.</i> 7. <i>Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, en la proyección de normas y/o reglamentación interna de procedimientos relativos al trámite de pago de cuotas partes y compensación entre entidades territoriales y del orden nacional a través del FONPET.</i> Avance: • <i>Se asistió a las reuniones programadas por la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social y asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET dentro de las cuales se realizaron las siguientes:</i> - <i>20 de enero de 2021, Reunión Microsoft Team - Planeación retiros 2021 con la Directora de la DGRESS María Virginia Jordán Quintero.</i> - <i>21 de enero de 2021, Reunión Microsoft Team– Presentación - capacitación anual del SIF - Funcional - parte 1</i> - <i>22 de enero de 2021, Reunión Microsoft Team– Presentación - capacitación anual del SIF - Funcional - parte 2</i> - <i>25 de enero de 2021, Reunión Microsoft Team– Pruebas Informes Requisitos Habilitantes SIED.</i> - <i>26 de enero de 2021, Reunión Microsoft Team Grupo Retiros FONPET – Pruebas en Sede electrónica.</i>

- 25 de enero de 2021, Reunión Microsoft Team– Pruebas Informes Requisitos Habilitantes SIED.
 - 26 de enero de 2021, Reunión Microsoft Team Grupo Retiros FONPET – Pruebas en Sede electrónica.
8. Apoyar los procesos de capacitación, asesoría y asistencia que programe la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, con el fin de dar a conocer los lineamientos, políticas, procedimientos, y marco normativo del FONPET, en lo referido al proceso del pago de cuotas partes pensionales y de retiro.

Avance:

- Se asistió a (2) reuniones y capacitaciones programadas por la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social y asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.
- 1- Reunión Aclaración Cuentas Municipio Puerto Libertador_Cordoba a través de atención virtual – Microsoft Teams de fecha 20 de enero de 2021.
 - 2- Reunión Aclaración Temas FONPET Municipio de Ariguaní – Magdalena, a través de atención virtual – Microsoft Teams de fecha 28 de enero de 2021.
9. Estudiar, elaborar y tramitar los proyectos de autorización de retiro de recursos por parte de las entidades territoriales en asuntos como bonos pensionales, cuotas partes pensionales, devoluciones por Conpes Sociales, consignación errónea y mayor valor consignado, loto nacional, por cubrimiento del pasivo pensional, entre otros de conformidad con la normatividad vigente.

Avance:

- Durante este periodo se efectuó proyección de respuesta a:
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentada por el Municipio de Candelaria_Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Mpio de Yumbo_Valle del Cauca, radicado No. 1-2019 - 042276., radicado de salida No. 2-2019-018726 de fecha 28 de mayo de 2019- Se realizó aclaración a las entidades sobre la causal del rechazo de la solicitud.
10. Proyectar las respuestas a las acciones judiciales de organismos de control y derechos de petición que versen sobre el proceso del pago de cuotas partes pensionales y del retiro de recursos del FONPET.

Avance:

- PQRSD – Respuesta a solicitud de información del municipio de Purace (Coconuco) - Cauca al Pago de Cuotas Partes Pensionales con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET, fecha 28 de enero de 2021.
11. Apoyar a la DGRESS en el proceso de atención de requerimientos de los despachos judiciales y organismos de control internos y externos emitiendo el respectivo concepto

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

8. Apoyar los procesos de capacitación, asesoría y asistencia que programe la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, con el fin de dar a conocer los lineamientos, políticas, procedimientos, y marco normativo del FONPET, en lo referido al proceso del pago de cuotas partes pensionales y de retiro.

Avance:

- *Se asistió a (2) reuniones y capacitaciones programadas por la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social y asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.*

1- *Reunión Aclaración Cuentas Municipio Puerto Libertador_Cordoba a través de atención virtual – Microsoft Teams de fecha 20 de enero de 2021.*

2- *Reunión Aclaración Temas FONPET Municipio de Ariguaní – Magdalena, a través de atención virtual – Microsoft Teams de fecha 28 de enero de 2021.*

9. Estudiar, elaborar y tramitar los proyectos de autorización de retiro de recursos por parte de las entidades territoriales en asuntos como bonos pensionales, cuotas partes pensionales, devoluciones por Conpes Sociales, consignación errónea y mayor valor consignado, loto nacional, por cubrimiento del pasivo pensional, entre otros de conformidad con la normatividad vigente.

Avance:

- *Durante este periodo se efectuó proyección de respuesta a:*
- *Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentada por el Municipio de Candelaria_Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Mpio de Yumbo_Valle del Cauca, radicado No. 1-2019 - 042276., radicado de salida No. 2-2019-018726 de fecha 28 de mayo de 2019- Se realizo aclaración a las entidades sobre la causal del rechazo de la solicitud.*

10. Proyectar las respuestas a las acciones judiciales de organismos de control y derechos de petición que versen sobre el proceso del pago de cuotas partes pensionales y del retiro de recursos del FONPET.

Avance:

- *PQRSD – Respuesta a solicitud de información del municipio de Purace (Coconuco) - Cauca al Pago de Cuotas Partes Pensionales con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET, fecha 28 de enero de 2021.*

11-Apoyar a la DGRESS en el proceso de atención de requerimientos de los despachos judiciales y organismos de control internos y externos emitiendo el respectivo concepto técnico, así como el apoyo jurídico en la planeación, ejecución y seguimiento a las actividades de gestión contractual de la Dirección.

Avance:

- *Para este periodo de tiempo no se emitió respuesta a requerimientos de los despachos judiciales y organismos de control internos y externos emitiendo el respectivo concepto técnico, así como el apoyo jurídico en la planeación, ejecución y seguimiento a las actividades de gestión contractual de la Dirección.*

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

12. Apoyar el proceso de atención personalizada para las distintas solicitudes de retiro y otros requerimientos que las entidades territoriales realizan ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionados con el FONPET. Avance: - <i>Aclaración inquietudes planteadas por las entidades territoriales a través de llamadas a Atención al ciudadano del MHCP:</i> 1- <i>Municipio de Tuta - Boyacá Inquietud correspondiente a solicitud de Desahorro (Excedentes) y Nómina de Pensionados_ Fabián Roberto Bernal Camargo – 06-01-2021.</i> 2- <i>Municipio de Rovira - Tolima Inquietud correspondiente a Pago de Cuotas Partes Pensionales con recursos del FONPET_ Carolina Galindo- 08-01-2021.</i>
13. Adelantar la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes Bloque 1, y revisión y ejecución en el SUPPT en Bonos Pensionales en el proceso de retiros desde la perspectiva jurídica. Avance: - <i>29 de enero de 2021, Se realiza cierre de 65 solicitudes de Bono Pensional en el SIED.</i>
14. Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto contractual. - <i>Pendiente realizar validación de este proceso a través de la Planeación Estratégica 2021, correspondientes a Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto contractual.</i>
15. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato. Avance: • <i>Se dio cumplimiento a la presente actividad y se presenta informe correspondiente al mes de enero del año en curso.</i>
16. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir para cada una de ellas. Avance: • <i>Se presentará informe final en el mes de abril de 2021, con la descripción de las actividades realizadas.</i>
17. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato. Avance del Producto: - <i>Para este periodo de tiempo no se emitió actividades adicionales propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.</i>

técnico, así como el apoyo jurídico en la planeación, ejecución y seguimiento a las actividades de gestión contractual de la Dirección.

Avance:

- *Para este periodo de tiempo no se emitió respuesta a requerimientos de los despachos judiciales y organismos de control internos y externos emitiendo el respectivo concepto técnico, así como el apoyo jurídico en la planeación, ejecución y seguimiento a las actividades de gestión contractual de la Dirección.*
12. Apoyar el proceso de atención personalizada para las distintas solicitudes de retiro y otros requerimientos que las entidades territoriales realizan ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionados con el FONPET.

Avance:

- *Aclaración inquietudes planteadas por las entidades territoriales a través de llamadas a Atención al ciudadano del MHCP:*
 - 1- *Municipio de Tuta - Boyacá Inquietud correspondiente a solicitud de Desahorro (Excedentes) y Nómina de Pensionados_ Fabián Roberto Bernal Camargo – 06-01-2021.*
 - 2- *Municipio de Rovira - Tolima Inquietud correspondiente a Pago de Cuotas Partes Pensionales con recursos del FONPET_ Carolina Galindo- 08-01-2021.*
13. Adelantar la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes Bloque 1, y revisión y ejecución en el SUPPT en Bonos Pensionales en el proceso de retiros desde la perspectiva jurídica.

Avance:

- *29 de enero de 2021, Se realiza cierre de 65 solicitudes de Bono Pensional en el SIED.*
14. Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto contractual.
- *Pendiente realizar validación de este proceso a través de la Planeación Estratégica 2021, correspondientes a Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto contractual.*
15. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Avance:

- *Se dio cumplimiento a la presente actividad y se presenta informe correspondiente al mes de enero del año en curso.*
16. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir para cada una de ellas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	9 de 9

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

Avance:

- *Se presentará informe final en el mes de abril de 2021, con la descripción de las actividades realizadas.*

17. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Avance del Producto:

- *Para este periodo de tiempo no se emitió actividades adicionales propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.*